



## DECRETO MUNICIPAL Nº: 2725 LONGAVÍ, 10 6 DIC. 2019

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como
Alcalde.
El Decreto Alcaldicio N°04 de fecha 07 de Enero de
2019 que determina orden de subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y
Directores Municipales.
El Decreto Alcaldicio Nº793 de fecha 27 de
Noviembre de 2019 mediante el cual se designa como Administradora Municipal Titular o doña Camila Soledad Chamorro Gaete.
El Decreto Municipal Nº 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo lo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.
Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

El correo electrónico de fecha 06 de Diciembre del Departamento de Deportes y Cultura, mediante el cual solicita efectuar cierre de calle para realizar Fiesta de la Primavera 2019 en la Comuna.

Que, dicha actividad tendrá una alta convocatoria con participación y asistencia de jóvenes, niños, adultos y público en general.

## **DECRETO:**

1.-AUTORICESE, el cierre de la siguiente calle:

Calle 1 Oriente entre 1 Norte y 1 Sur, desde el día Viernes 06 de Diciembre de 2019 en horario de las 16:00 hrs. en adelante y hasta el día Lunes 09 de Diciembre de 2019 a las 01:00 hrs. A.M.

2.-SOLICITESE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".

"Por Orden del Señor Alcalde"

CISCO PINOCHET ROMÉRO CRETARIO MUNICIPAL (S)

CAMILA CHAMORRO GAETE ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.Luis Fuentes N./C. Drellana G. **DISTRIBUCIÓN:** 

- C.C. Oficina Dideco.
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.